

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

2879 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que se resuelve el recurso interpuesto por D. Juan Antonio Gil Melgarejo, expediente número 2014/212, contra Resolución del Director Gerente del Área de Salud VI, dictada por delegación del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente se hace saber a D. Juan Antonio Gil Melgarejo, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social se ha dispuesto, en fecha 10 de diciembre de 2014, desestimar el recurso nº 2014/212, formulado por el mismo, contra la Resolución del Director Gerente del Área de Salud VI, dictada por delegación del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 15 de julio de 2014, confirmando la misma en todos sus términos por considerarla ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 18 de febrero de 2015.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, Martín Quiñonero Sánchez.